



CONSTANCIA: El término de quince (15) días contados a partir de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas respecto de los acreedores de la Sociedad Patrimonial de Hecho formada por los señores RICARDO RAMIREZ VASQUEZ y MARIA VICTORIA CAYCEDO DELGADO, transcurrió los días 1- 2 - 3- 6- 7- 9 -10- 13- 14- 15 y 16 de diciembre de 2021 y 11- 12-13- 14 y 17 de enero de 2022 y no compareció ninguna.- INHABILES: 4- 5- 8 - 11- 12 de diciembre de 2021 y del 17 de diciembre de 2021 al 10 de enero de 2022 inclusive por Vacancia judicial y 15 y 16 de enero de 2022. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero diecinueve (19)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2020/218

Señálase la hora de las 9ª.m. del día 22 de marzo de 2022 del presente año, para que tenga lugar la diligencia virtual de inventarios y avalúos en este asunto.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87e5a544c6565ea88e339a093e3e9a1498916ed9b5f46600fdef3b4c080255bf**

Documento generado en 19/01/2022 11:50:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>